



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

FOMENTO Y HÁBITAT URBANO
SUBÁREA DE MEDIO AMBIENTE
MGG

BANDO

Ciudadanos y ciudadanas de León,

El aumento de las temperaturas unido a las abundantes lluvias de los pasados meses está contribuyendo al crecimiento de la vegetación en densidad y altura en los solares de la ciudad, lo que puede propiciar un verano complicado en materia de incendios.

Por ello, y mediante el presente Bando, como cada año, se ordena a los propietarios de terrenos que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y posterior retirada de los restos vegetales, cumpliendo así la normativa que exige mantener los terrenos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, evitando situaciones de riesgo de daños o perjuicios tanto a terceras personas como al interés general.

Las labores de limpieza deberán realizarse **antes del 15 de junio de 2026** y repetirse con la periodicidad necesaria para mantener los terrenos en condiciones adecuadas de manera continuada durante todo el año.

El Ayuntamiento de León, garante del control del cumplimiento de estas obligaciones, requerirá, de ser necesario y formalmente, a los responsables de los terrenos para su limpieza. En caso de incumplimiento de estas tareas, se podrán efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios, las operaciones pertinentes, sin perjuicio de la imposición de las sanciones a que hubiera lugar y de la responsabilidad que les sea imputable por los daños que provoquen en su entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de mayo de 2026.

El Alcalde de León

NOMBRE: Jose Antonio Díez Díaz
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE
FECHA DE FIRMA: 04/05/2026
HASH DEL CERTIFICADO: ED881D53AEF70F2E5EA476366FC784E6C03F4346
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC24BF8F7B015665034498